RESOLUCIÓN No. 15-02185 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-BYC-CGAFE-001-2026 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL BOYACÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 24 del Decreto 249 del 2004, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Resolución 4016 de 2019, Resolución 1-02862 de 2025 "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", Resolución 1-02811 de 2025 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA" Resolución No. 1-03177 del 25 de Septiembre de 2026 y acta de posesión Nro. 604 del 28 de septiembre de 2026 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el SENA REGIONAL BOYACÁ publicó en el SECOP II: 1.) Aviso de Convocatoria 2.) Estudio del sector 3.) Estudios previos 4.) Acto administrativo de apertura 5.) Pliego de condiciones junto con sus anexos 6.) Minuta de contrato para el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CMA-BYC-CGAFE-001-2026 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".**

2. Que, los interesados en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CMA-BYC-CGAFE-001-2026 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en el SECOP II.

3. Que, el proceso de selección fue limitado a Mipymes con domicilio en el departamento de Boyacá.

4. Que, mediante Resolución No. **15 – 01875** de fecha 23 de septiembre de 2026 se ordenó la apertura del proceso adelantado mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CMA-BYC-CGAFE-001-2026 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".**

5. Que, el día 29 de septiembre de 2026 a las 5:00 pm, se realizó la diligencia de cierre en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-BYC-CGAFE-001-2026 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMA-BYC-CGAFE-001-2026 INTERSENA 001 PCL	CONSORCIO INTERSENA 001 PCL	Oferta en evaluación	29/09/2026 4:19 PM	457.965.205 COP
INTERVENTORIA CMA-BYC-CGAFE-001-2026	SANDRA BOHORQUEZ	Oferta en evaluación	29/09/2026 3:24 PM	457.964.805 COP
CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026	CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026	Oferta en evaluación	29/09/2026 2:53 PM	457.965.205 COP
CMA-BYC-CGAFE-001-2026 - BL	BALANCE SAS	Oferta en evaluación	29/09/2026 2:37 PM	457.965.206 COP

6. Que, de acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador del SENA REGIONAL BOYACÁ, se emite informe preliminar de evaluación publicado en el SECOP II el día 5 de octubre de 2026; según el cual, una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se concluye:

\|	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	BALANCE & INGENIERA SAS	**CUMPLE**	**No CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	SANDRA MARCELA BOHORQUE,Z SALAMANCA	**CUMPLE**	**No CUMPLE**	**CUMPLE**
4	CONSORCIO INTERESENA 001 PCL	**No CUMPLE**	**No CUMPLE**	**CUMPLE**

7. Que, el Comité Asesor y Evaluador del SENA REGIONAL BOYACÁ, dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendido entre los días 6 al 9 de octubre de 2026, tiempo en el cual se recibieron observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de evaluación.

8. Que, de acuerdo al cronograma el plazo para la publicación del informe de evaluación final se debía realizar el día viernes 10 de octubre de 2026; sin embargo se requirió por parte del comité técnico evaluador adendar el proceso fundamentado en la necesidad de correr traslado al oferente CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026 de la observación presentada por parte de la señora SANDRA MARCELA BOHORQUEZ SALAMANCA , dado que esta circunstancia no fue advertida por el comité en el informe preliminar, y en este contexto se debió resolver el asunto previo a la emisión del informe definitivo.

9. Que, de acuerdo traslado por el término de DOS (2) días hábiles los cuales empezaron a contar a partir del catorce (14) de octubre de 2026 y culminaron el quince (15) de octubre de 2026 a las 5:00 pm, el oferente CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026 no subsanó la observación presentada a la oferta.

10. Que, una vez verificadas las subsanaciones y/o aclaraciones realizadas por los oferentes, se procedió a realizar la evaluación definitiva la cual fue publicada en el portal de contratación SECOP II, el día 9 de octubre de 2026, así:

	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	BALANCE & INGENIERA SAS	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**
2	CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
3	SANDRA MARCELA BOHORQUE,Z SALAMANCA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	CONSORCIO INTERESENA 001 PCL	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**

11. Que, una vez verificadas las ofertas se procedió a realizar el cálculo del puntaje de la experiencia, de la que se obtuvo la siguiente información:

RESOLUCIÓN No. 15-02185 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-BYC-CGAFE-001-2026 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".

0

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)
1	BALANCE & INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR
2	CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PUNTUAR
3	SANDRA MARCELA BOHORQUEZ SALAMANCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
4	CONSORCIO INTERSENA 001 PCL	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR

12. Que, posteriormente se procedió a realizar la consolidación del puntaje de las ofertas habilitadas así:

CALCULO PUNTAJE EXPERIENCIA

VENCIMIENTO TRASLADO 15 DE OCTUBRE DE 2026

TRM DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026	$ 3.170,46	Media Geométrica
PUNTAJE MAXIMO	67,75	

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)	VALOR PROMEDIO CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS DE HABILITADOS	PUNTAJE EXPERIENCIA
1	BALANCE & INGENIERIA S.A.S.	NO PUNTUAR			
2	CONSORCIO V&V VILLA DE LEYVA 2026	NO PUNTUAR			
3	SANDRA MARCELA BOHORQUEZ SALAMANCA	DAR PUNTOS	404,00	404,00	67,7500000
4	CONSORCIO INTERSENA 001 PCL	NO PUNTUAR			
			MG =	404,00	

13. Que, de esta manera la entidad da a conocer el orden de elegibilidad de las propuestas, una vez aplicada la fórmula la cual corresponde a la MEDIA GEOMÉTRICA de acuerdo con la TRM del día 16 de OCTUBRE DE 2026 ($3.17.,46) Que, rige a partir del día siguiente es decir el 19 de octubre de 2026.

14. Que, de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CMA-BYC-CGAFE-001-2026, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE, RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ,** a la proponente **SANDRA MARCELA BOHORQUE,Z SALAMANCA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.410.858 de Miraflores**, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($457.964.805,00),** por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria y obtener el mayor puntaje, esto es 67.7500 PUNTOS.

15. Que, la Subdirección del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento empresarial SENA Regional Boyacá, luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité Evaluador de Contratación determina

RESOLUCIÓN No. 15-02185 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-BYC-CGAFE-001-2026 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".

viable acoger la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que la proponente **SANDRA MARCELA BOHORQUEZ SALAMANCA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.057.410.858 de Miraflores**, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones, tal y como se puede evidenciar en los correspondientes informes de evaluación desde cada uno de los componentes, financiero, técnico económico y jurídico los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de selección adelantado mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-BYC-CGAFE-001-2026** cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".,** por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($457.964.805,00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que, haya lugar al proponente **SANDRA MARCELA BOHORQUEZ SALAMANCA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.410.858 de Miraflores**

Artículo Segundo: La presente resolución se entiende notificada a partir de su publicación en el Portal único de Contratación Estatal – SECOP II.

Artículo Tercero: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tunja, **23 de Octubre de 2026**

Firmado digitalmente por GOMEZ CICUAMIA GUSTAVO ANDRES
Fecha: 2026.10.22 17:32:55 -05'00'

GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ CICUAMIA
Subdirector (E)
Centro Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Regional Boyacá

Reviso y VoBo: Gustavo Enrique, Cely Camargo/ Coordinador Administrativo

Elaboro: Laura Carolina Gómez Rodríguez / Apoyo Jurídico Gestión Contractual